

### Ayuntamiento de Massamagrell

*Edicto del Ayuntamiento de Massamagrell, sobre aprobación definitiva de la modificación nº 15 del Plan General de Massamagrell.*

#### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que, a efectos de su eficacia, en su parte resolutive dice:

“Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 15 del Plan General de Massamagrell, referente al artículo 79. Zona Casco Industrial limitado. 4.f) Locales e instalaciones destinadas a actividades recreativas, teniendo por objeto admitir usos de discotecas y salas de baile y determina que la ubicación de estos usos de actividades recreativas queda limitada a las manzanas 3 y 4 del ámbito de la UA N-5.”

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar el carácter definitivo a efectos de su eficacia a partir de dicha publicación.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Massamagrell, a 26 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Miguel Bailach Luengo.

2012/12142